

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

ELABORADA CON BASE EN LA NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G) 2000 Y LA
NTC 4095

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1 CÓDIGO(S) DE REFERENCIA
CO.11001.AB.003.03

1.2 TÍTULO
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

1.3 FECHA(S) DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN
1948-1999

1.4 NIVEL DE DESCRIPCIÓN
Fondo

1.5 VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN
127,95 ml aprox. = 351 cajas x 200, 477 cajas x 100 y un libro de gran formato de documentos
textuales en papel.

2 ÁREA DE CONTEXTO

2.1 NOMBRE DEL PRODUCTOR
Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

2.2 FORMA DE INGRESO
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. Acopio por
transferencia 1 realizada el 12 de noviembre de 2009: 14,25 ml = (57 cajas x 200) y un libro de
gran formato; transferencia 2 del 9 de marzo de 2012: 60,0 ml = 477 cajas x 100 y
transferencia 3 del 30 de diciembre de 2013: 52,8 ml = 294 cajas x 200.

2.3 HISTORIA INSTITUCIONAL / NOTA BIOGRÁFICA

En diciembre de 1889, el alcalde de Bogotá, Higinio Cualla, se reunió con los señores Nicolás Osorio, Antonio J. Mejía, Juan de Dios Uribe, Mariano Tanco y Ramón B. Jimeno, entre otros, para exponerles la necesidad de formar un cuerpo de bomberos para la ciudad; también les comunicó que un grupo de jóvenes entre los que estaban el general Rafael Reyes, Roberto Urdaneta, Lino de Pombo, Manuel F. Samper y Julio Dupuy, acababan de organizar la Compañía de Bomberos de Bogotá; para concluir esta reunión, el Alcalde se comprometió a presentar al Concejo Municipal un proyecto de acuerdo para dar carácter oficial a la institución¹. Una Comisión nombrada por el Alcalde informó en marzo de 1890 que tener un cuerpo de bomberos le costaría a la ciudad por lo menos 23.000 pesos².

¹ Compañía de Bomberos. *Registro Municipal* n° 438. 19 de diciembre de 1889. Bogotá: "La comercial" – Imprenta Nueva, p. 1.964.

² Informe de una comisión. *Registro Municipal* n° 447. 31 de marzo de 1890. Bogotá: "La comercial" – Imprenta Nueva, p. 2.003.

GUÍA DEL FONDO DOCUMENTAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

ELABORADA CON BASE EN LA NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G) 2000 Y LA NTC 4095

Con ocasión del incendio ocurrido en la ciudad el 20 de mayo de 1900, que redujo a escombros las Galerías Arrubla, las oficinas del Municipio, sus archivos, la Compañía de Teléfonos y varios almacenes y tiendas particulares, fueron algunos habitantes quienes tramitaron ante el Ministro de los Estados Unidos de América, el préstamo de unos aparatos para apagar incendios, que estaban ubicados en la Oficina de Tracción y Expreso de San Victorino, para impedir que el fuego se extendiera por toda la ciudad³. Esto indica que para esa fecha no funcionaba un cuerpo de bomberos en Bogotá. En 1919 el Tesoro Municipal contribuía al sostenimiento de un cuerpo de bomberos establecido en Bogotá, que hacía parte del cuerpo de Guardias de Cundinamarca⁴. La prestación del servicio de bomberos en la ciudad correspondió posteriormente a la Policía Nacional que mediante contrato de 1938 destinó a algunas personas, que hacían parte de la XI División de la entidad, exclusivamente para procurar este servicio en Bogotá⁵.

El 1° de noviembre de 1949 fue dado de baja en la Policía Nacional el Cuerpo de Bomberos que venía prestando el servicio en la ciudad. Considerando que este organismo, por su carácter estrictamente civil y administrativo, debía formar parte del servicio municipal, el Alcalde de Bogotá, Santiago Trujillo Gómez, dispuso que desde ese día la Sección de Bomberos se declarara adscrita a la administración municipal como organismo dependiente de la Secretaría de Gobierno, prestando sus servicios en tres estaciones: central, norte y sur⁶; enseguida designó personal para la Sección de Bomberos, Estación Central⁷. En abril de 1950, regresaron al país los señores comisionados por el Municipio para estudiar técnica de extinción de incendios, que se encargarían de la Jefatura de las tres estaciones de bomberos creadas⁸.

Mediante la Ley 322 de 1996, el Congreso de Colombia creó el Sistema Nacional de Bomberos; en el artículo 7° dispuso que las instituciones organizadas para la prevención y atención de incendios se denominaran cuerpos de bomberos. En cumplimiento de esta Ley, el Concejo de la ciudad expidió el Acuerdo 22 de 1998 en el cual determinó que el Cuerpo Oficial de bomberos de Santafé de Bogotá se organizaba como una institución adscrita a la Secretaría de Gobierno, con las funciones de: atender las emergencias relacionadas con

³ Higinio Cualla. Nota al Señor Director General de la Policía Nacional. *Registro Municipal* n° 847. Bogotá: Tipografía de El Mensajero. 16 de junio de 1900, p. 4.489-4.491.

⁴ Concejo de Bogotá. Acuerdo 41 de 1919 (agosto 18) "por el cual se atiende el sostenimiento de un Cuerpo de Bomberos en la ciudad". *Acuerdos expedidos por el Concejo Municipal de Bogotá en los años 1919 a 1921*. Bogotá: Imprenta Municipal, 1922, p. 78-79.

⁵ Concejo de Bogotá. Acuerdo 3 de 1938 (febrero 4) "por el cual se autoriza la celebración de un contrato". *Acuerdos expedidos por el Concejo de Bogotá en el año de 1938*. Bogotá: Imprenta Municipal, p. 6-8. Acuerdo 10 de 1938 (mayo 19) "por el cual se aprueban unos contratos (sobre prestación de unos servicios de vigilancia por la Policía Nacional y arrendamiento de unas casas) y se hace un traslado en el presupuesto de la actual vigencia". *Acuerdos expedidos por el Concejo de Bogotá en el año de 1938*. Bogotá: Imprenta Municipal, p. 25-29.

⁶ Alcaldía de Bogotá. Decreto 525 de 1949 (diciembre 30) "por el cual se adscribe a Bogotá la División de Bomberos de la Policía Nacional". Libro de Decretos expedidos por la Alcaldía Mayor en el año 1949. Tomo 19, p. 735.

⁷ Alcaldía de Bogotá. Decreto 32 de 1950 (enero 31) "por el cual se llenan varias vacantes de bomberos". Libro de Decretos expedidos por la Alcaldía Mayor en el año 1950. Tomo 20, p. 42.

⁸ Alcaldía de Bogotá. Decreto 187 de 1950 (abril 17) "por el cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el Departamento de Incendios". Libro de Decretos expedidos por la Alcaldía Mayor en el año 1950. Tomo 20, p. 267.

GUÍA DEL FONDO DOCUMENTAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

ELABORADA CON BASE EN LA NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G) 2000 Y LA NTC 4095

incendios, explosiones y calamidades conexas; investigar las causas de las emergencias y presentar informe oficial; desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios; servir de organismo asesor del distrito en seguridad contra incendios y calamidades conexas; colaborar con las autoridades en el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios; apoyar a los comités y programas adoptados por los órganos del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia; ejecutar los planes y programas adoptados por los órganos del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia; y promover ante las autoridades competentes, investigaciones penales o disciplinarias contra quienes causen perjuicio o con ocasión de los incendios y calamidades conexas a cargo de las instituciones bomberiles⁹. Es necesario mencionar que, según concepto del Consejo de Estado emitido en julio de 2003, este Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá organizado en 1998 no cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa ni financiera y sigue siendo una de las dependencias de la Secretaría de Gobierno¹⁰.

Con la reforma administrativa de los organismos y entidades del Distrito Capital, en el año 2006 el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá pasó a hacer parte del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, y se denominó Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, institución de carácter técnico y especializado, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal¹¹. Una vez suprimida la Dirección Cuerpo Oficial de Bomberos de la Secretaría de Gobierno, sus funciones fueron asumidas por la nueva Unidad.

2.4 FECHA(S) EXTREMAS DE GENERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS POR EL PRODUCTOR 20-12-1949 / 30-11-2006

2.5 HISTORIA DE LA CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS

Aunque el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá fue una dependencia de la Secretaría de Gobierno durante el periodo 1949-2006, cuando el Concejo de Bogotá autorizó la creación de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, los documentos producidos hasta entonces fueron entregados a la nueva institución. La documentación estaba en el depósito de archivo ubicado en la estación B-5 Kennedy, en la transversal 79 n° 41D-20 sur. Las series transferidas al Archivo de Bogotá fueron organizadas por la firma Distecar Ltda., contratada por la Unidad.

⁹ Concejo de Santafé de Bogotá, D.C. Acuerdo 22 de 1998 (9 de diciembre) “por el cual se organiza el Cuerpo Oficial de Bomberos de Santafé de Bogotá, Distrito Capital, de acuerdo a lo establecido en la Ley 322 de 1996 y se dictan otras disposiciones”. *Registro Distrital* n° 1809. Bogotá: Imprenta Distrital, 1998.

¹⁰ Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. Radicado 1494 de 2003. Consejero ponente: Augusto Trejos Jaramillo. Referencia: Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. Naturaleza Jurídica. Régimen disciplinario aplicable a los funcionarios públicos que hacen parte del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. Bogotá, D.C., 4 de julio de 2003. Consultado en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13172>, consultado el 11 de mayo de 2016.

¹¹ Concejo de Bogotá, D.C. Acuerdo 257 de 2006 (noviembre 30) “por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”. *Registro Distrital* No. 3663, Bogotá: Imprenta Distrital, 30 de noviembre de 2006, p. 1-31.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

ELABORADA CON BASE EN LA NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G) 2000 Y LA NTC 4095

Los documentos de la segunda transferencia llegaron al Archivo de Bogotá en 317 cajas x 200. Allí les realizaron un proceso de realmacenamiento a 477 cajas x 100 y se les asignó número topográfico.

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1 RESUMEN / NOTA DE ALCANCE Y CONTENIDO

Los documentos del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá muestran las dinámicas internas de la institución y la evolución en la prestación del servicio que en principio se restringía a atender calamidades públicas como incendios, siniestros, inundaciones, temblores, etc., hacía una amplia gama de funciones que incluyen la prevención y atención de accidentes, los rescates en inundaciones y deslizamientos, manejo y control de desechos químicos, atención de incidentes menores y primeros auxilios, velando siempre por la vida e intereses de los ciudadanos.

3.2 VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN

Mediante concepto técnico de valoración secundaria No. 021-2011, expedido el 11 de noviembre de 2011 por la Dirección Archivo de Bogotá, fue aprobada la disposición final para las series y subseries del fondo documental, propuesta en 41 fichas de valoración; estas fichas fueron elaboradas por un equipo técnico contratado por la entidad y sirvieron de base para hacer las tablas de valoración documental.

3.3 SISTEMA DE ORGANIZACIÓN

Los documentos de la transferencia No. 1 no están organizados físicamente. La Dirección Archivo de Bogotá, en desarrollo de sus funciones como ente rector del Sistema Distrital de Archivos, diagnosticó en el año 2009 la existencia de documentación con valores históricos y enfocó las prioridades del corto plazo en el rescate de la memoria documental del siglo XX. A efectos de facilitar las transferencias, dispuso la recepción de la documentación con un inventario o con un listado numerado de carpetas, indicando el asunto o el nombre de la documentación contenida en ella, el cual sirvió como punto de control para los efectos de traslado, entrega y recibo, por parte del Archivo de Bogotá. Esta documentación está almacenada en 57 cajas x 200 y un libro de gran formato; se identifica en 220 registros de inventario como: actas de inspección, anotaciones jefe de servicios, clasificación de alarmas, constancias de servicios, control de entradas y salidas de personal, estadísticas, informes, libros de control, correspondencia y órdenes del día, cuyas fechas extremas son 05-05-1948 / 29-12-1965.

Los documentos de la transferencia No. 2 corresponden al período 14-06-1953 / 11-10-1989 y están organizados por serie y subserie, según el siguiente resumen:

Serie	Fecha Inicial	Fecha Final	Cantidad m/l
Actas de entrega de cargos	05/08/1969	10/04/1989	1,06
Correspondencia	13/02/1958	11/10/1989	12,10
Diagnósticos generales de estaciones	01/01/1975	30/01/1985	0,15
Directivas de instrucción	17/01/1972	17/07/1989	0,20

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ

GUÍA DEL FONDO DOCUMENTAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

ELABORADA CON BASE EN LA NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G) 2000 Y LA NTC 4095

Estadísticas mensuales de servicios prestados	31/12/1960	11/10/1989	1,94
Informativos administrativos	17/08/1962	10/10/1989	4,64
Informes	11/03/1964	11/10/1989	15,61
Libros de minutas de servicios prestados	14/06/1953	20/09/1989	23,30
Libros oficiales	02/01/1972	11/09/1989	0,80
Órdenes generales	24/08/1967	09/10/1989	0,85
Resoluciones	12/07/1963	29/09/1989	0,25
Total			60,9

La transferencia No. 3 corresponde a documentos producidos en el período 05-11-1977 / 08-04-1999 y está organizada por serie, como se muestra a continuación:

Serie	Fecha inicial	Fecha final	Cantidad ml
Actas de entrega de cargos	15-01-1990	03-01-0999	0,6
Correspondencia	05-05-1989	08-04-0999	14,6
Directivas de instrucción	16-07-1990	12-10-1990	0,27
Estadísticas mensuales de servicios prestados	01-11-1989	05-12-1997	1,73
Informativos administrativos	10-08-1989	27-01-1997	2,5
Informes	12-10-1989	06-04-1999	13,1
Libros de minutas de servicios prestados	05-11-1977	08-04-1999	21,2
Órdenes generales	13-12-1989	02-04-1999	0,5
Planes	17-02-1997	08-04-1998	0,03
Resoluciones	12-10-1989	06-06-1994	0,1
Total			54,6

Los cuadros de clasificación documental de los periodos 1 (01-11-1949 / 31-12-1969), 2 (01-01-1979 / 11-10-1989) y 3 (12-10-1989 / 08-04-1999), presentados por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se pueden consultar en el anexo 1.

3.4 NUEVOS INGRESOS

Se prevé el ingreso de nuevos documentos. La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos seguirá transfiriendo al Archivo de Bogotá la documentación producida por el Cuerpo Oficial de Bomberos, considerada de conservación permanente, una vez cumpla con el tiempo de retención en el archivo central.

GUÍA DEL FONDO DOCUMENTAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

ELABORADA CON BASE EN LA NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G) 2000 Y LA
NTC 4095

4 ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1 CONDICIONES DE ACCESO

Libre consulta, de acuerdo con el derecho a la libertad de expresión e información consignado en la Constitución Nacional de 1991. Derechos fundamentales. Título II, Artículo 20.

4.2 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

Se trata de documentos textuales los cuales tienen como soporte papel bond, papel copia y papel periódico. Su unidad de almacenamiento específica son los empastes de tapa dura, cubierta completa y media tapa con y sin esquineras, también hay paquetes con y sin cubierta atados con fibra sintética. Algunos de los tomos están ubicados dentro de carpetas propalcote cuatro aletas. La mayoría de la documentación presenta buen estado.

El “Libro registro de incendios” producido por el Comando General, cuyas fechas extremas son 05-05-1948 a 31-01-1951, presenta deterioro biológico.

4.3 INSTRUMENTOS DE CONSULTA

En el Archivo de Bogotá cuenta se cuenta con inventarios en formato Excel.

4.4 SITUACIÓN JURÍDICA

Documentación transferida en virtud de Decreto No. 267 de 2007, Artículo 31, Literal C.,

4.5 DERECHOS DE AUTOR / NORMAS SOBRE REPRODUCCIÓN

Solamente se podrá reproducir la documentación con autorización de la Dirección Archivo de Bogotá.

4.6 LENGUA DE LOS DOCUMENTOS

Español

5 ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1 LOCALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES

La documentación es original.

5.2 EXISTENCIA DE COPIAS

Se desconoce.

5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS EN EL ARCHIVO

Se desconocen.

5.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN OTROS ARCHIVOS

Es probable que en el archivo central de la Secretaría de Gobierno se encuentren documentos administrativos relacionados con el Cuerpo Oficial de Bomberos.

GUÍA DEL FONDO DOCUMENTAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

ELABORADA CON BASE EN LA NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G) 2000 Y LA NTC 4095

La Caja de Previsión Social Municipal se encargó de tramitar las prestaciones sociales del personal del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, al igual que a los demás empleados municipales.

6 ÁREA DE NOTAS

6.1 Notas

7 ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1 Nota

Descripción realizada por Patricia Pecha Quimbay, historiadora.

Fuentes y bibliografía consultada para preparar la descripción:

- Alcaldía de Bogotá. Decreto 187 de 1950 (abril 17) “por el cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el Departamento de Incendios”. Libro de Decretos expedidos por la Alcaldía Mayor en el año 1950. Tomo 20, p. 267.
- Alcaldía de Bogotá. Decreto 32 de 1950 (enero 31) “por el cual se llenan varias vacantes de bomberos”. Libro de Decretos expedidos por la Alcaldía Mayor en el año 1950. Tomo 20, p. 42.
- Alcaldía de Bogotá. Decreto 525 de 1949 (diciembre 30) “por el cual se adscribe a Bogotá la División de Bomberos de la Policía Nacional”. Libro de Decretos expedidos por la Alcaldía Mayor en el año 1949. Tomo 19, p. 735.
- Compañía de Bomberos. *Registro Municipal* n° 438. 19 de diciembre de 1889. Bogotá: “La comercial” – Imprenta Nueva, p. 1.964.
- Concejo de Bogotá, D.C. Acuerdo 257 de 2006 (noviembre 30) “por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”. Registro Distrital No. 3663, Bogotá: Imprenta Distrital, 30 de noviembre de 2006, p. 1-31.
- Concejo de Bogotá. Acuerdo 10 de 1938 (mayo 19) “por el cual se aprueban unos contratos (sobre prestación de unos servicios de vigilancia por la Policía Nacional y arrendamiento de unas casas) y se hace un traslado en el presupuesto de la actual vigencia”. *Acuerdos expedidos por el Concejo de Bogotá en el año de 1938*. Bogotá: Imprenta Municipal, p. 25-29.
- Concejo de Bogotá. Acuerdo 3 de 1938 (febrero 4) “por el cual se autoriza la celebración de un contrato”. *Acuerdos expedidos por el Concejo de Bogotá en el año de 1938*. Bogotá: Imprenta Municipal, p. 6-8.
- Concejo de Bogotá. Acuerdo 41 de 1919 (agosto 18) “por el cual se atiende el sostenimiento de un Cuerpo de Bomberos en la ciudad”. *Acuerdos expedidos por el Concejo Municipal de Bogotá en los años 1919 a 1921*. Bogotá: Imprenta Municipal, 1922, p. 78-79.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

ELABORADA CON BASE EN LA NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G) 2000 Y LA NTC 4095

- Concejo de Santafé de Bogotá, D.C. Acuerdo 22 de 1998 (9 de diciembre) “por el cual se organiza el Cuerpo Oficial de Bomberos de Santafé de Bogotá, Distrito Capital, de acuerdo a lo establecido en la Ley 322 de 1996 y se dictan otras disposiciones”. *Registro Distrital* n° 1809. Bogotá: Imprenta Distrital, 1998.
- Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. Radicado 1494 de 2003. Consejero ponente: Augusto Trejos Jaramillo. Referencia: Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. Naturaleza Jurídica. Régimen disciplinario aplicable a los funcionarios públicos que hacen parte del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. Bogotá, D.C., 4 de julio de 2003. Consultado en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13172>, consultado el 11 de mayo de 2016.
- Higinio Cualla. Nota al Señor Director General de la Policía Nacional. *Registro Municipal* n° 847. Bogotá: Tipografía de El Mensajero. 16 de junio de 1900, p. 4.489-4.491.
- Informe de una comisión. *Registro Municipal* n° 447. 31 de marzo de 1890. Bogotá: “La comercial” – Imprenta Nueva, p. 2.003.

7.2 Reglas o normas

La descripción del fondo se basa en:

- Consejo Internacional de Archivos. *Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G)*. Madrid: Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
- Consejo Internacional de Archivos. *Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias ISAAR (CPF)*. Traducción española de la versión original en lengua inglesa por M. Elena Cortés Ruiz y Blanca Desantes Fernández, Madrid, Ministerio de Cultura de España, 2004.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. *Norma General para la Descripción Archivística NTC 4095*. Bogotá: ICONTEC, 1997.

7.3. Fecha (s) de la (s) descripción (es)

Versión	Descripción de cambios	Autor	Fecha	Aprobado por
1	Elaboración.	Patricia Pecha Q.	12/2011	Luis E. Rodríguez
2	Actualización.	Patricia Pecha Q.	05/2016	Luis E. Rodríguez